Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2783

TEMUCO, 03 SEP 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de Fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 110 del 10 de Enero del 2018, que aprueba las actividades del Programa **"FUTBOL RURAL"**, para el año 2018.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos Masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y Desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los Niños como adolecentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y Ligas reunidas en torno a lo que Denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder Lograr que todas las Comunidades indígenas puedan ser participes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

DECRETO:

1. Apruébese la Ejecución de las actividades del Programa "**FUTBOL RURAL**", y sus bases, al cual se realizara de la siguiente forma:

- **3º Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales (Final).**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	**3º Campeonato de Futbol Menores Escuelas Rurales (Final).**
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Lograr la participación de Niños de Escuelas Rurales de una Edad de 8 a 15 años, logrando así la práctica del Deporte Futbol.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.-Lograr la alianza de Escuelas con Menor Número de Niños para que puedan participar en el Campeonato y así Incentivar la vida sana de los mismos.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Octubre del 2018
COBERTURA ESTIMULADA	Participación de al Menos 10 Escuelas asistentes y 400 Niños Participantes del Campeonato.
GASTO PROGRAMADA	$1.080.000.- (Un Millón ochenta Mil Pesos), el cual se Detalla de la siguiente Forma: -Traslado de los Niños de un Sector a la Cancha. $80.000.- -Colaciones: (1 Barra de Cereal, 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso, 1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona). $500.000.- -Premios: (Copas, Medallas, Balones de Futbol y Galvanos). $500.000.-
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Acta de entrega, Nominas de Alumnos, Fotografías.

1576187

Temuco
MUNICIPALIDAD

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- $80.000.- Consistentes en Traslado al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, ítem 22.08.007.005, Buses – Serv. De Traslado.

- $500.000.- Consistentes en Colaciones al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.

- $500.000.- Consistentes en Premios al Centro de Costo 15.05.02 Futbol Rural, Item 24.01.008.002, Premios Programas y Actividades.

3. La Actividad estará a cargo de la Dirección de Administración Municipal. Donde se desarrollara el Siguiente Programa:

9:30.- Llegada de los Monitores.
10:00.- Inicio de Actividad.
11:30.- Llegada de las Colaciones.
12:00.- Entrega de Colaciones a Encargados de las Escuelas.
15:00.- Premiación.
15:30.- Término de Actividad.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Sera Responsable de llevar a Efectos las Actividades del Programa Indicado, la dirección de Administración Municipal, a través del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA Vº Bº

PSD/CME/REC/AJT/AEM/CGR/rch.
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Depto. Eventos Deportivos Recreativos
- Oficina de Partes